



CIRCULAR N° 002

DE: **DIRECCIÓN CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**
PARA: **COMUNIDAD ACADÉMICA**
ASUNTO: **INSCRIPCIÓN PROCESO DE RELIQUIDACIÓN DE
MATRÍCULAS Y DESCUENTO ELECTORAL – MATRICULAS
2020-I.**

Fecha: 3 de Abril de 2020

Cordial saludo,

Con el fin de generar el respectivo acompañamiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 028 del Abril 03 de 2020 expedida por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas “*Por la cual se expide Calendario Académico para el primer periodo lectivo del año 2020, para los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”, el Centro de Bienestar Institucional se permite informar que la ampliación para la recepción de solicitudes para el Proceso de Reliquidación de Matrículas se realizará teniendo en cuenta el siguiente proceso:

1 PROCESO DE RELIQUIDACIÓN DE MATRÍCULAS

El proceso de Reliquidación de matrículas se realiza cuando las condiciones socioeconómicas del estudiante han cambiado desde su ingreso a la Universidad, es decir, si usted presenta sus documentos y ninguna condición ha cambiado el valor seguirá siendo el mismo.

El proceso se realiza solo para matriculados, si usted se encuentra en proceso de admisión no es aplicable.

1.1 SOLICITUD EN LÍNEA

La solicitud en línea y la recepción de documentos estarán habilitadas **desde el día 13 de Abril a las 9:00 am hasta el día 17 de Abril de 2020 a las 4:00 de la tarde.**



Señor estudiante tenga en cuenta que para el acceso al diligenciamiento del formulario es necesario tener una cuenta activa en Gmail.

La solicitud en línea es el diligenciamiento en su **TOTALIDAD** del formulario **RELIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA** que se encuentra disponible en el link:

<http://bienestar.udistrital.edu.co:8080/reliquidacion>

También puede acceder de la siguiente forma:

- Ingresar por la Pagina Web de la Universidad Distrital <https://www.udistrital.edu.co/>.
- Bienestar Institucional.
- Reliquidación de Matrícula.
- Inscripción en línea Reliquidación de Matricula.

1.2. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La recepción de documentos se realiza en el momento en el que el usuario se encuentra diligenciando la solicitud en línea es decir, a medida que va diligenciando el formulario el sistema le solicita que adjunte los documentos.

Tenga en cuenta las siguientes indicaciones

- Adjuntar la información en el orden indicado
- Adjuntar los documentos en PDF, la información debe ser completamente legible sin tachones ni enmendaduras.
- Recuerde que el Formulario de Reliquidación, la Carta de solicitud dirigida al director del Centro de Bienestar Institucional, la certificación laboral deben estar firmadas.
- Anexar documentación completa.

DOCUMENTOS - RELIQUIDACIÓN DE MATRÍCULAS

1 Formulario de Reliquidación Matricula completamente diligenciado, firmado y escaneado.

Link: <http://bienestar.udistrital.edu.co:8080/reliquidacion#reliquidacion+de+matricula>

Nota: En el último numeral del formulario incluir **SOLO** el valor de la matricula sin seguro estudiantil, carnet ni sistematización.



- 2 Carta Dirigida al Director del Centro de Bienestar Institucional **TITO ERNESTO GUTIERREZ DAZA**, Explicando los motivos por los cuales solicita la Reliquidación (elaborada y firmada por el (la) estudiante).
- 3 Certificado de estratificación del lugar de residencia (no superior a un año).
 - Para quienes viven en Bogotá certificado de estratificación expedido por Catastro o Supercade (no superior a un año). Se solicita por medio de plataformas virtuales.
 - Para quienes residen fuera de Bogotá certificado de estratificación expedido por las Alcaldías Municipales (no superior a 1 año). Se solicita por medio de plataformas virtuales.
- 4 Fotocopia de un recibo de Servicio Público (agua, luz, gas) del lugar de residencia del estudiante donde se especifique la dirección y estrato, con una vigencia no superior a tres (3) meses.
- 5 Certificado de ingresos de la persona de quien depende el (la) estudiante :

Señor estudiante **NO se acepta el Formato de certificado de no declarante o certificado de no contribuyente, que adjunto en el momento de ingresar a la universidad.**

Tenga en cuenta cuál es su caso con el fin de adjuntar el documento correspondiente:

- **Para Independientes:** Si la persona de quien depende económicamente el estudiante es trabajador independiente o el (la) estudiante trabaja como independiente, debe presentar **una carta** donde especifique la labor que desempeña y los ingresos que recibe mensualmente, debe venir firmada, con número de Cédula, número de teléfono y dirección.
- **Para Empleados:** Si la persona de quien depende el (la) estudiante es empleado o el (la) estudiante es empleado, debe presentar **una carta laboral vigente**, especificando los ingresos mensuales y la actividad, con número de teléfono y dirección del empleador.
- Si presenta **Certificado de ingresos** y retenciones debe corresponder al año 2018.



- **Cabeza de familia:** Si el (la) estudiante depende únicamente de madre o padre cabeza de familia debe anexar fotocopia del documento de identidad del Padre o Madre del Estudiante y Registro civil de Nacimiento del Estudiante.
- 6 Certificado del valor cancelado por pensión del último año de bachillerato aclarando el valor mensual, si el (la) estudiante fue becado debe especificarlo en la certificación.
- Egresado de Colegio Privado: Anexar Certificación del colegio donde se determine el valor cancelado en el último año de Bachillerato.
 - Egresado de Colegio público: Anexar acta y diploma de grado.

Nota: No anexar recibos de pago ni notas adicionales.

Si el (la) estudiante vive en arriendo, presentar carta del arrendador o contrato de arrendamiento firmados.

- 7 Si el (la) estudiante tiene hijos y ellos dependen económicamente de él, debe presentar Registro (s) Civil(es).
- 8 Si el (la) estudiante esta en condición de desplazado, debe presentar documento expedido por entidad competente.
- 9 Fotocopia del último recibo de pago de la Universidad cancelado.

Nota: Puede anexar el pantallazo de pago registrado en el sistema CÓNDOR.

- 10 Papeles que soporten la situación que describe en la carta dependiendo el caso (Hipotecas, acta de defunción, demandas), Discapacidad física (si existe) del estudiante o acudiente certificada por la EPS o SISBEN donde se determina el porcentaje de la discapacidad, etc.

1.3 RESULTADOS PROCESO DE RELIQUIDACION

Los resultados del Proceso de Reliquidación pueden ser consultados en el sistema CÓNDOR siguiendo las indicaciones consignadas en la página Web <http://bienestar.udistrital.edu.co:8080/reliquidacion>, teniendo en cuenta las fechas en las cuales el estudiante realizo la inscripción en línea y la recepción de documentos.



2 PROCESO DESCUENTO ELECTORAL ESTUDIANTES PREGRADO

El Centro de Bienestar Institucional en cumplimiento a lo establecido en la ley 403 de 1997 expedida por el Congreso de la Republica “*por la cual se establecen estímulos para los sufragantes*” y en concordancia con el Artículo 2°, Numeral 5. *El estudiante de institución oficial de educación superior tendrá derecho a un descuento del 10% del costo de la matrícula, si acredita haber sufragado en la última votación realizada con anterioridad al inicio de los respectivos períodos académicos*” (negrilla propia), informa que la recepción de solicitudes para el proceso de descuento electoral se realizará teniendo en cuenta el siguiente proceso:

2.1 SOLICITUD EN LÍNEA

La solicitud en línea y la recepción de documentos estarán habilitadas **desde el día 13 de abril a las 9:00 am hasta el día 17 de Abril de 2020 a las 4:00 de la tarde.**

Señor estudiante tenga en cuenta que para el acceso al diligenciamiento del formulario es necesario tener una cuenta activa en Gmail.

La solicitud en línea es el diligenciamiento en su **TOTALIDAD** del formulario **DESCUENTO ELECTORAL** que se encuentra disponible en el link:

<http://bienestar.udistrital.edu.co:8080/reliquidacion>

También puede acceder de la siguiente forma:

- Ingresar por la Pagina Web de la Universidad Distrital <https://www.udistrital.edu.co/>.
- Bienestar Institucional.
- Reliquidación de Matrícula.
- Inscripción Descuento Electoral.

2.2 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESCUENTO ELECTORAL

La recepción de documentos se realiza en el momento en el que el usuario se encuentra diligenciando la solicitud en línea es decir, a medida que va diligenciando el formulario el sistema le solicita que adjunte los documentos.



Tenga en cuenta las siguientes indicaciones

- Adjuntar los documentos en PDF, la información debe ser completamente legible sin tachones ni enmendaduras.
- Anexar documentación completa y en el orden indicado.

2.3 DOCUMENTOS PROCESO DESCUENTO ELECTORAL

- 1 Carnet Estudiantil por ambas caras y refrendado.
- 2 Cédula de Ciudadanía del estudiante por ambas caras.
- 3 Certificado Electoral **Elecciones de Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Ediles o miembros de Juntas Administradoras Locales del 27 de Octubre de 2019.**

2.4 RESULTADOS SOLICITUD DESCUENTO ELECTORAL

Los resultados de la solicitud de Descuento Electoral pueden ser consultados en el sistema CÓNDOR siguiendo las indicaciones consignadas en la página Web <http://bienestar.udistrital.edu.co:8080/reliquidacion>, teniendo en cuenta las fechas en las cuales el estudiante realizo la inscripción en línea y la recepción de documentos.

Cordialmente,

TITO ERNESTO GUTIERREZ DAZA
Director Centro de Bienestar Institucional.